

Resolución de 28 de enero de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve el proceso selectivo convocado por Resolución de 2 de octubre de 2020 de la Directora Gerente, para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Técnico de Investigación, (Perfil “Gestión científico-técnico de finca experimental de rumiantes extensiva y de frutales en condiciones de montaña”).

Concluidas las pruebas selectivas para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Técnico de Investigación, Perfil “Gestión científico-técnico de finca experimental de rumiantes extensiva y de frutales en condiciones de montaña”, y de acuerdo con la valoración efectuada al respecto por el Tribunal calificador, se determina el nombre de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
Yerzol Cortes Perales	48,50
Javier Ferrer Achiaga	89,13

De conformidad con la base 10 de la convocatoria, los puestos se adjudicarán a los aspirantes que, habiendo superado el ejercicio de la fase de oposición, alcancen la mayor puntuación total en el conjunto de los ejercicios de las fases de oposición y concurso.

De acuerdo con lo anterior, y con la propuesta del Tribunal calificador de fecha 28 de enero, de adjudicación del puesto convocado a favor de Javier Ferrer Achiaga,

RESUELVO,

Primero. Adjudicar el puesto de Técnico de Investigación, Perfil “Gestión científico-técnico de finca experimental de rumiantes extensiva y de frutales en condiciones de montaña”, a favor de **Javier Ferrer Achiaga**.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 11.1 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo máximo de 20 días hábiles desde el día siguiente a la

publicación de esta resolución, para que dicho adjudicatario aporte ante la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, la documentación señalada en la misma.

De acuerdo a la base 11.2 de la convocatoria, si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados, no se presentara la documentación exigida, no podrá el adjudicatario ser contratado, y se formulará propuesta a favor del siguiente en la lista de puntuación, siempre que haya superado la fase de oposición.

Segundo. Aprobar, de acuerdo con la base 13 de la convocatoria, la creación de una bolsa de empleo para la contratación de las sucesivas vacantes temporales que se produzcan en el perfil convocado.

Esta bolsa de empleo estará formada por los aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición, no hayan sido seleccionados para cubrir el puesto de trabajo convocado, ordenadas de la siguiente forma en virtud de la puntuación obtenida en el proceso selectivo:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
Yerzol Cortes Perales	48,50

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora Gerente del Centro de Investigación y

Tecnología Agroalimentaria de Aragón

Fdo. Lucía Soriano Martínez

02550317P

LUCIA

SORIANO (R:

Q5000823D)

Firmado digitalmente
por 02550317P LUCIA
SORIANO (R:
Q5000823D)
Fecha: 2021.01.28
13:40:39 +01'00'